

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4527** *Acuerdo de 8 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 2019/2020, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado ampliar, en 10 más, el número de plazas previsto, de jueces/zas sustitutos/as para los Juzgados de la provincia de Barcelona y en 9 más, el número de plazas previsto, de jueces/zas sustitutos/as para los Juzgado de Girona, Blanes, Fígueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliu de Guixols y Santa Coloma de Farners., y nombrar para el año judicial 2019/2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a:

Federico Adán Domenech para el cargo de magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Teresa de Jesús Fernández de Córdoba Puente-Villegas, Claudia Ferrer del Pino, Isabel Martínez Cid, para el cargo de juezas sustitutas de Barcelona Capital.

Ángela Chaparro Briones, Juana María Fontana Rodríguez de Acuña, Cristina Marcelo Martín y Laura Torres Quesada, para el cargo de juezas sustitutas de la agrupación de partidos judiciales de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanvola del Valles, Camella de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gaya, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Matará, Mollet del Valles, Rubí, Sabadell, Sant Bol de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Santa Colonia de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova y la Geltrú.

Sandra Patricia Del Barrio López, Marina Llauredó Pérez y Silvia Viso Sánchez, para el cargo de juezas sustitutas de la agrupación de partidos judiciales de la provincia de Tarragona, Amposta, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa, Valls y El Vendrell.

Anna Montserrat Capdevila Retamero, para el cargo de jueza sustituta de la agrupación de partidos judiciales de la provincia de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijarán.

Blanca Gallardo Juberias, Estela Ramos Díaz, María Rodríguez López, Cristina Sala Donado e Irene Villarrasa Román, para el cargo de juezas sustitutas de la agrupación de partidos judiciales de la provincia de Girona, Blanes, Fígueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliu de Guixols y Santa Coloma de Farners.

Marta Carrera Torner, Albert Escuder Jesús, Judith Rosa Hernández Calleja, Marina González Galán y Oscar Mendizábal Fernández, para el cargo de jueces/zas sustitutos/as de la agrupación de partidos judiciales de Barcelona a Valls.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 8 de abril de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.